



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE),
POR EL PERIODO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2014.**

SAN SALVADOR, 10 DE FEBRERO DE 2016.



ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
1. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL	1
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	2
IV. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL	2
V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES	2
VI. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA	2
VII CONCLUSION DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL	3
VIII. PARRAFO ACLARATORIO	3



**Señor
Magistrado Presidente del
Tribunal Supremo Electoral
Presente.**

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República, y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y en atención a la Orden de Trabajo No. 74/2015 emitida por la Dirección de Auditoría Uno, realizamos Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto Ordinario, del Tribunal Supremo Electoral TSE, por el período del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2014.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL

OBJETIVO GENERAL

Emitir un Informe que contenga los resultados de nuestros procedimientos de auditoría aplicados en el Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto Ordinario, período del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2014, ejecutado por el Tribunal Supremo Electoral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Verificar el cumplimiento de las principales prioridades en la asignación de Recursos contenidas en el presupuesto ordinario.
- b) Comprobar que todas las operaciones financieras seleccionadas para nuestro examen estén debidamente registradas y documentadas de conformidad a las disposiciones técnicas y leyes aplicables.
- c) Evaluar lo adecuado y suficiente del sistema de control interno implementado por la Unidades a examinar.
- d) Comprobar el cumplimiento de los procesos de licitación ejecutadas de conformidad a las especificaciones establecidas en la LACAP y RELACAP.

ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance de nuestro examen especial comprende la verificación del cumplimiento de aspectos legales, técnicos y administrativos por parte de la administración, en relación a la ejecución presupuestaria del 1 de agosto al 31



de diciembre de 2014, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

El presente Examen se ha desarrollado de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

- a) Comprobamos la autenticidad de los hechos económicos que se incluyen en los Estados Financieros.
- b) Verificamos que los fondos hubieren sido utilizados para los fines establecidos según las asignaciones contempladas en el Presupuesto Ordinario de la Institución.
- c) Examinamos la documentación que soporta los gastos y las inversiones realizadas en el período sujeto a examen.
- d) Verificamos el cumplimiento de los aspectos importantes relacionados con Leyes, Reglamentos y otras Normas aplicables al funcionamiento de la Entidad.
- e) Verificamos la legalidad, pertinencia y adecuada documentación de soporte de las adquisiciones de bienes y servicios realizadas.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, no determinamos condiciones que merezcan revelarse en el presente Informe.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se efectuó seguimiento a informes de auditorías anteriores de la Corte de Cuentas de la República, debido que estos informes no contienen recomendaciones.

VI. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

Se efectuó análisis a cinco Informes de auditoría interna, comprobando que no existen observaciones que ameriten reportarse en este Informe.



VII. CONCLUSION DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL

Como resultado del examen efectuado se concluye que el Tribunal Supremo Electoral, ha ejecutado el Presupuesto Ordinario cumpliendo en todos los aspectos importantes, con leyes y demás normativa técnica aplicable a la Entidad.

VIII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto Ordinario, del Tribunal Supremo Electoral TSE, por el período del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2014, y ha sido preparado para notificar al Presidente del Órgano Colegiado del Tribunal Supremo Electoral y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 10 de febrero del 2016.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Directora de Auditoría Uno



